

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA

A Coruña, a 5 de Septiembre de 2022

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE GASTO RELATIVO AL SERVICIO “PRODUCCION Y EDICION DE VIDEOS PROMOCIONALES Y COMERCIALES DEL PUERTO DE A CORUÑA, ASÍ COMO TOMA DE FOTOGRAFÍAS”

La Autoridad Portuaria de A Coruña precisa disponer de material audiovisual actualizado y un amplio y variado banco de fotografías para la promoción institucional de su actividad, presentación de sus instalaciones y tráfico, así como para los eventos comerciales en los que participa; dando a conocer sus infraestructuras, movimiento de mercancías, operativas singulares, relación puerto-ciudad, etc...

En este sentido, durante los últimos años, la Autoridad Portuaria de A Coruña ha ido mejorando su imagen corporativa y creando distinto material audiovisual, que puede consultarse en nuestro canal de YouTube, página web o perfiles institucionales en redes sociales, tanto reportajes de fotografías como videos promocionales y comerciales, que reflejan y muestran todos estos aspectos. Más recientemente se han grabado también videos explicativos de los desarrollos relacionados con el proyecto A Coruña Green Port, que responden al deseo de divulgar la actividad en materia de transición energética y sostenibilidad que está impulsando la Autoridad Portuaria.

Dado que el puerto evoluciona y las necesidades son cambiantes, es preciso contar con material permanentemente actualizado y recoger nuevas operaciones que pueden servir al puerto como herramienta de promoción en ferias y eventos, así como en las relaciones con distintas empresas o potenciales clientes, interesados en el puerto y también como herramientas para difusión de la actividad del puerto de cara a la ciudadanía. Por ello, y con el fin de disponer de material audiovisual para tal propósito, se considera necesaria la licitación de los trabajos de *“Producción y edición de videos promocionales y comerciales del Puerto A Coruña, así como toma de fotografías”*.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria no dispone de los medios materiales como equipos profesionales de fotografía y vídeo, ni de drones para realizar reportajes aéreos, que dan mayor vistosidad al material audiovisual. Tampoco cuenta con los recursos humanos formados para tal fin.

Dadas las características del objeto del contrato, se estima que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, cuya contratación se realizará de acuerdo con los trámites previstos en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo que se propone que se apruebe la justificación de la necesidad del gasto según lo establecido en la citada Ley en base a los datos siguientes:

CSV : GEN-d399-5585-ea55-97b8-118a-9c01-d25f-6bd4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARÍA LUISA GARCÍA-CARRO DE LA COLINA | FECHA : 08/09/2022 08:34

FIRMANTE(2) : IRENE SOUTO BLÁZQUEZ | FECHA : 08/09/2022 10:23

FIRMANTE(3) : JUAN DIEGO PÉREZ FREIRE | FECHA : 12/09/2022 11:13



DATOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

1 DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO. El objeto del contrato es la Prestación del servicio de producción y edición de videos promocionales y comerciales del puerto de A Coruña, así como toma de fotografías.

2. LOTES:

El contrato NO se divide en lotes dado su objeto y naturaleza. La realización independiente y por separado de diferentes piezas audiovisuales y reportajes fotográficos por parte de diferentes empresas, dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, al implicar la necesidad de tener que coordinar la realización de las diferentes prestaciones, no solo en la ejecución operativa para cada video o reportaje fotográfico programado y su posterior edición, sino que se desvirtuaría la proyección de una misma imagen corporativa y uniformidad de estilo de comunicación, que se debe garantizar en todo el material audiovisual generado para la Autoridad Portuaria de A Coruña.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

LOTES	Presupuesto base de licitación (sin IVA)	Impuesto (IVA)	Importe total adjudicación (IVA incluido)
producción y edición de videos Promocionales y comerciales y toma de fotografías	ANUALIDAD 2022: 5.000 € ANUALIDAD 2023: 10.000 €	1.050 € 2.100 €	6.050 € 12.100 €

El presupuesto de licitación asciende a 15.000 EUROS (QUINCE MIL EUROS), divididos en dos anualidades.

En este contrato el precio se fijará de modo unitario por unidades definidas en los correspondientes pliegos en función de los servicios que se consuman. La Autoridad Portuaria no queda obligada a demandar una determinada cuantía de unidades ni a gastar la totalidad del presupuesto estimado.

Según lo dispuesto en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, en los contratos de servicios que tramiten las Administraciones Públicas y demás entidades del sector público con presupuesto limitativo, en los cuales el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes o a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración, deberá aprobarse un presupuesto máximo, que vendrá determinado por la oferta presentada por los licitadores



4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA excluido)

15.000 €
15.000 € (1ª Prórroga)
15.000 € (2ª Prórroga)
15.000 € (3ª Prórroga)
15.000 € (4ª Prórroga)

Valor total estimado del contrato: SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000 €), IVA excluido

5. PLAZO DE DURACIÓN: DOCE (12) MESES

6. PRÓRROGAS: CUATRO (4) prórrogas de DOCE (12) meses cada una

7. CRITERIOS:

TIPO DE CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
SEGÚN FÓRMULAS	Precio	50 %
SEGÚN JUICIO DE VALOR	Calidad Técnica	50 %

8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 20 DÍAS NATURALES

9. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

- Pliego de prescripciones técnicas.
- Pliego de condiciones administrativas particulares.
- Otros

EL RESPONSABLE

La Jefa de la Unidad Comercial

Fdo.: M^a Luisa García - Carro de la Colina

V^aB

La Jefa del Departamento de Desarrollo Portuario y Comercial

Fdo.: Irene Souto Blázquez

V. B^o y conforme,

Fdo.: Juan Diego Pérez Freire (DIRECTOR)

